REVELADOR F-2

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,006 BUENOS AYRES, Miércoles 24 de Julio de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Mayo 13 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota de V. E. fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo el honor de anunciar á V. E. que he recibido la Ratificacion de Su Magestad bajo el Gran Sello de la Convencion firmada el 24 de Noviembre último entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina; y que he sido ordenado, de acuerdo con el artículo 8.° de esa Convencion, cangear esta Ratificacion con un Ynstrumento igual ratificado por S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Extrangeras de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de esta apreciable comunicacion de V. E. ha ordenado al infrascripto expresarle en contestacion, que estando el infrascripto autorizado por S. E. para hacer el cange de la Ratificacion de la Convencion de 24 de Noviembre último entre la Confederacion Argentina, y la Gran Bretaña, este acto tendrá lugar el Miércoles 15 del corriente en la morada del infrascripto, á las 2 de la tarde—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Felipe Arana—

Victoria, by the Grace of God, Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith &a. &a. &a. To all and Singular to whom these Presents shall come, Greeting! Whereas a Convention between Us and the Argentine Confederation, was concluded and signed at Buenos Ayres on the Twenty Fourth day of November, in the Year of our Lord One Thousand Eight Hundred and Forty nine, by the Plenipotentiary of Us and of the said Confederation, duly and respectively authorized for that purpose; which Convention is, word for word, as follows:—

(Here the Convention—)

We having seen and considered the Convention aforesaid, have approved, accepted, and confirmed the same in all and every one of its Articles and Clauses, as We do by these Presents approve, accept, confirm and ratify it for Ourselves, Our Heirs, and Successors: Engaging and Promising upon Our Royal Word, that We will sincerely and faithfully perform and observe all and singular the things which are contained and expressed in the Convention aforesaid, and that We will never suffer the same to be violated by any one, or transgressed in any manner, as far as it lies in Our Power—For the greater Testimony and Validity of all which, We have caused the Great Seal of Our United Kingdom of Great Britain and Ireland to be affixed to these Presents, which We have signed with Our Royal Hand—Given at Our Court at Buckingham Palace, the fourteenth day of February, in the Year of Our Lord One Thousand Eight Hundred and Fifty, and in the Thirteenth Year of Our Reign—

VICTORIA R.

Victoria, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, Defensora de la Fé &a. &a. &a. A todos cuantos las Presentes llegaren, Salud! Por cuanto una Convencion entre Nos, y la Confederacion Argentina, ha sido concluida y firmada en Buenos Ayres el dia veinte y cuatro de Noviembre, en el Año de Nuestro Señor Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve, por Nuestro Plenipotenciario y el de la citada Confederacion, debida y respectivamente autorizados para aquel objeto; cuya Convencion es, palabra por palabra, como sigue:—

(Aquí la Convencion.)

Nos, habiendo tenido á la vista y considerado la precitada Convencion, la hemos aprobado, aceptado, y confirmado en todos y cada uno de sus artículos y cláusulas, como por las Presentes la aprobamos, aceptamos, confirmamos, y ratificamos por Nos, Nuestros Herederos, y Succesores: Comprometiéndonos y prometiendo bajo Nuestra Real Palabra, que cumpliremos y observaremos sincera y fielmente todas y cada una de las cosas que se hallan contenidas y expresadas en la predicha Convencion, y que jamás permitiremos sea ella violada por persona alguna, ó transgredida en ninguna forma, en cuanto se halle en Nuestro Poder. Para mayor Testimonio y Validez de todo lo cual, Hemos hecho se fije el Gran Sello de Nuestro Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda á las Presentes Letras, que Hemos firmado con Nuestra Real Mano. Dado en Nuestra Corte en el Palacio de Buckingham, el dia Catorce de Febrero en el Año de Nuestro Señor Mil Ochocientos Cincuenta, y en el Décimo-tercio de Nuestro Reinado.

VICTORIA R.

Por cuanto, habiendo sido concluida una Convencion, el dia 24 de Noviembre del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y nueve, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, Plenipotenciario de parte del Gobierno de la Confederacion Argentina; y S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern, Plenipotenciario por parte de Su Magestad Británica, cuya Convencion es literalmente como sigue—

(Aquí la Convencion)—

Por tanto, el General Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, habiendo dado cuenta de la precedente Convencion á la Honorable Junta de Representantes, y obtenido su aprobacion y pleno poder para ratificarla; por el presente la ratifica en toda forma, obligándose el Gobierno de la Confederacion Argentina á cumplir fiel é inviolablemente, todas las estipulaciones contenidas en ella—

En fé de lo cual, el General Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, firma la presente ratificacion, sellándola con el sello del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en Buenos Ayres, á diez de Mayo del año de Nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Mayo 19 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

Por órden del Exmo. Señor Gobernador, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., adjuntándole, para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la contestacion que con fecha 13 del corriente se dió á la nota del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern, [vaciada en ella] y en la que anunció había recibido la ratificacion de S. M. B., de la Convencion firmada el 24 de Noviembre último entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, y haber sido ordenado cangear dicha ratificacion con un instrumento igual ratificado por S. E—

Por igual órden del Exmo. Señor Gobernador el infrascripto tiene la satisfaccion de comunicar á V. E., para conocimiento del Exmo. Señor Presidente, que en su consecuencia, el dia 15 del que rige, tuvo lugar entre el infrascripto y el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica el acto del cange de dicha Convencion, ratificada por el Exmo. Señor Gobernador, y por Su Magestad Británica—

Dios gue. à V. E. m.s a s—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

CIRCULAR—

Buenos Ayres, Mayo 19 (mes de América) de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, Y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de

Santa Fé— Entre Rios— Corrientes— Córdoba— Santiago— Tucuman— Salta— Jujuy— Catamarca— Rioja— San Luis— Mendoza— San Juan—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador el infrascripto adjunta á V. E. copia autorizada de la contestacion que con fecha 13 del corriente se dió á la nota del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, (vaciada en ella) en la que anunció había recibido la ratificacion de Su Magestad Británica, de la Convencion firmada el 24 de Noviembre último entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, y haber sido ordenado cangear dicha ratificacion con un instrumento igual ratificado por S. E—

Por igual órden del Exmo. Sr. Gobernador el infrascripto comunica á V. E. que en su consecuencia el dia 15 del que rige, tuvo lugar entre el infrascripto y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, el acto del cange de dicha Convencion ratificada por el Exmo. Señor Gobernador y por Su Magestad Británica—

Dios gue. á V. E. m.s a s—

Felipe Arana—

Extracto del informe del estado de la Provincia de Rio Grande de San Pedro del Sud, presentado al Exmo. Sr. Consejero José Antonio Pimenta Bueno, por el Teniente General Francisco José de Souza Soarez de Andrea, al entregar la presidencia el 6 de Marzo de 1850.

Ylmo. y Exmo. Señor.

Teniendo que dar cuenta á V. E. en cumplimiento de las órdenes del Gobierno Ymperial, del estado de esta Provincia, empezaré por la parte mas importante en el estado actual de cosas, que es la tranquilidad pública, hoy tan alterada, pasando despues á otros objetos: pero, bien que no fuese completamente sorprendido, como V. E. lo esperaba, segun me dice, con todo es tan poco el tiempo que tengo para desempeñar este deber que no podré ser extenso en muchas cosas, ni me será posible recorrer los archivos de la Secretaría ó pedir informes á las oficinas; así, pues, expondré casi todo guiado por mis recuerdos.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Habiendo salido poco há esta Provincia de una lucha encarnizada de opiniones políticas, está enteramente olvidada de ofensas particulares, y solo se resiente de los estragos de tan larga contienda. Cuando un cuerpo siente diversas enfermedades, solo es sensible al efecto de las menores, si las mas graves hacen crísis. Así, pues, pacificada la Provincia, empezaron á conocerse mejor los perjuicios de los muchos Brasileros establecidos en el Estado Oriental por las extorsiones de las fuerzas contendientes en aquel Estado, ya por los excesos del partido vencido, ya por las órdenes del General que quedó dueño de la campaña, el cual, obligado á formarse una renta y á procurar la subsistencia de su ejército, ha recurrido á las medidas que juzgó, quizá, necesarias ó justas por la ley de la necesidad; pero que no por eso quedan siéndolo, y en la ejecucion de las cuales habrá sido muchas veces excedido por aquellos á quienes manda, como casi siempre sucede; y esas medidas que han ofendido, y mucho, el derecho de propiedad y los intereses de los Brasileros allí establecidos, han aumentado tambien el disgusto general de todos ellos, y dado fuerza á un deseo vivo de eludir esas órdenes, ó de arribar á un nuevo estado de cosas que los libre de tanto vejámen.

De aquí la loca pretension de una guerra contra nuestros vecinos, como si á un Gobierno que quiera ser fuerte en medios, y fuerte en sus principios de justicia, no le fuese posible llegar á convenciones de recíproca equidad sin dejarse arrastrar á semejantes extremos.

De esta loca pretension nació otra peor aun y de cabezas mas elevadas, la de obligar al Gobierno á sujetarse á la voluntad de algunos agitadores, acompañando el furor de los bandos revoltosos que hicieron organizar para acometer al Estado Oriental por medio de las fuerzas empleadas en la guarda de su frontera, y para arrebatar cuanto ganado pudiesen, propio ó ageno, á fin de pasarlo á este lado de la línea.

El Baron de Jacuhy que, en el atentado cometido por indivíduos pasados de la Provincia de Corrientes, en una estancia de su familia y en la prision del capataz y peones de otra que ocupa del otro lado del Cuareim y en que posee mucho ganado, juzgaba tener sobrados motivos de queja, era el hombre mas apropósito para ser incitado, siendo tambien capaz de mandar y dirigir cualquier reunion que se organizase, y así fué él el principal instrumento de locuras agenas, pues que encontró quien á ello lo aconsejase, y aun le vendiese armas, como V. E. lo sabe.

Hechos estos y otros arreglos sin que entonces se supiesen, empezó á hablarse de invasiones contra el Estado Oriental, y el Coronel Lamas fué el primero en prevenir de ello al Brigadier Arruda, Comandante de la frontera de Misiones y Alegrete.

Por el lado de Bagé apareció tambien Centurion Calengo á la cabeza de unos cincuenta y cuatro emigrados, que había reunido, y se habló al mismo tiempo del coronel de Guardias Nacionales Juan Antonio Severo que, por entonces, fué encontrado sin comitiva en viage ordinario para un lugar próximo.

Las medidas tomadas por el Brigadier Arruda y por el Teniente Coronel Osorio, que había sido enviado hácia el lado de Bagé, con parte del regimiento de su mando, fueron tales que esas reuniones y rumores se desvanecieron completamente, y los diversos Comandantes me participaron que nada mas había, y así lo entendieron sin duda, comunicándome al mismo tiempo que hacían retirar á sus cuarteles las fuerzas en movimiento. Eran estas las noticias que tenía en la ciudad de Rio Grande, cuando partió el vapor de Enero.

El Baron de Jacuhy por su parte, dirigía su empresa con reserva, y sin ostentar fuerza en parte alguna, dispuso la marcha de pequeñas partidas, de manera que en los últimos dias de Diciembre, y 1.° de Enero reunió sobre el Cuareim cerca de trescientos hombres, con los que pasó el rio y atacó el dia 2 el campo del Coronel Lamas; y fué solo ese dia que los oficiales empleados por el Brigadier Arruda en dispersar las reuniones y observar los pasos del Cuareim, supieron ó quisieron saber que semejante empresa se había realizado. El Baron atacado el dia 5 en el Catalan, por las fuerzas de Lamas, fué batido, derrotado y completamente disperso, pudiendo apenas escaparse á pié pasando el rio. Cuando apareció en la márgen derecha del Cuareim, fué preso por el Teniente Coronel de guardias nacionales Severino Reveiro que enviándolo al Brigadier Arruda, este lo hizo seguir para S. Gabriel con una pequeña escolta, tratándolo duramente. El Baron en camino fué arrebatado de la escolta, y volviendo á reunirse al resto de su gente, procuró aumentar inmediatamente esa fuerza por todos los medios á su alcance. Todas estas noticias fueron recibidas á un tiempo, y poco despues de la partida del vapor.

Antes de mi salida de esta capital, en Enero último, había creado yo en el ejército una 6.ª brigada, con el objeto de dar el mando de ella al Coronel Juan Propicio Menna Barreto, poniendo á su disposicion algunos cuerpos de guardias nacionales en destacamento, y aun algunos oficiales sacados de otros cuerpos, para formar una escuela capaz de producir la instruccion de toda la guardia. El Coronel Propicio estando enfermo, no pudo marchar inmediatamente á su destino, pero acaba de participarme que apesar de no estar restablecido iba á seguir para Bagé; y á consecuencia de haberse agravado las ocurrencias de la frontera, resolví aumentar la fuerza de esta brigada, mandándole reunir el 4.° regimiento de caballería, y el tercer batallon de cazadores que es mandado interinamente por el Teniente Coronel Ernesto Emiliano de Medeiros, oficial con que siempre he contado.

La sexta brigada, así formada, será un elemento de órden en que V. E. podrá descansar.

De Bagé, hácia nuestra izquierda hasta el Chuy está toda la frontera enteramente pacífica; y el Brigadier Fernandez que es capaz de conservarla en ese estado, está en perfecta armonía con los Comandantes del lado Oriental.

Volviendo al Baron de Jacuhy tengo aun que

ñadir que no habiéndome contestado á una carta que le dirigí, aconsejándole abandonase su empresa, entregándose preso, ó abandonándola de cualquier otro modo, he dado órden al Comandante de la brigada de caballería que marchase sobre él. No quise dar órdenes al Baron por no comprometer mas su situacion, ó mis fines.

Consta que el Baron volvió á pasar el dia 21 ó 22 del mes próximo pasado, al otro lado del Cuareim, y que estará hoy por el Cuñapirú.

Es á consecuencia de este movimiento que se han forjado los cuentos, segun unos, de haber él derrotado al General Servando Gomez, y segun otros de haber sido batido; una y otra cosa pueden darse por dudosas.

En toda esta variedad de movimientos conviene declarar á V. E. que de parte de los Comandantes de la frontera vecina, no se ha recibido ninguna ofensa, y todos se han entendido con los nuestros en la mejor armonía.

Ygualmente debo informar que los oficiales del ejército empleados en el mando de los cuerpos ó brigadas han sido fieles todos á sus deberes, y exactos no solo en sus participaciones, sino en el cumplimiento de las órdenes que han recibido, aunque alguno se haya engañado con las apariencias, ó haya sido engañado por alguno de sus subalternos.

El Teniente Coronel Osorio que volvió á ser encargado de guardar la frontera del Bagé, ha servido muy bien, y realizó la prision del Coronel Juan Antonio Severo, del Teniente de la tercera clase del Ejército José Manuel da Silveira y de otros. Estos presos huyeron en el camino, y como el único militar, y por consiguiente el único sugeto á sus leyes, sea el Teniente Silveira, lo hice declarar ausente, para ser calificado de desertor, luego que expire el plazo en que debe presentarse.

El General Servando Gomez me ha participado que marchaba sobre la frontera para poner à cubierto á su pais de las incursiones preparadas entre nosotros, y habiéndole contestado como me pareció conveniente, como V. E. lo verá en los registros de la Secretaría, hice publicar un edicto, de que hay ejemplares en la Secretaría, con el fin de mostrar el modo en que consideraba los movimientos de los revoltosos; tranquilizar los ánimos y dar importancia á la buena fé de nuestros vecinos.

Por la frontera del Uruguay con la Provincia de Corrientes nada ha ocurrido últimamente.

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 12 DE 1850.

Despues que la opinion de todos los hombres sensatos en el Brasil, de acuerdo con las manifestaciones oficiales de los dos últimos Presidentes de la provincia limítrofe, ha reprobado de un modo enérgico los atentados del Baron de Yacuy en nuestra frontera del Cuareim, no podíamos imaginar que la conducta de ese vándalo hallase apologistas, sino entre los cómplices y coadyutores de su infame crímen; y menos podíamos suponer que un diputado de la nacion diese el escándalo de hacer su defensa en la tribuna y lamentar las contínuas derrotas que sufrió en su empresa. Pero tenemos á la vista un discurso del Sr. Fernandez Chaves, diputado por la provincia del Rio Grande del Sud, en el que, despues de impugnar ligeramente el informe del ex-Presidente Suarez de Andrea en la parte que el mismo Sr. Chaves se reconoce acusado por aquel Gefe de ser un agitador de la guerra en su provincia, y de haber sido el instigador y consejero de los atentados del Baron, pasa á hacer una acalorada defensa de la conducta de este, exponiendo las causas que en su concepto la justifican. Por muy preparados que estuviésemos, por los antecedentes del Sr. Chaves en su carrera política, por su genio turbulento y espíritu apasionadamente hostil á los pueblos del Plata, para verle cometer cualquier despropósito en desahogo del odio que cordialmente nos profesa, no le considerábamos sin embargo con el corage que se precisa tener para abogar tan indigna causa en el recinto del Cuerpo Legislativo de una nacion civilizada. Pero vemos que al Sr. Diputado Chaves no le arredran en su furor de acriminarnos y de calumniar á los Supremos Magistrados de estas Repúblicas ni los respetos debidos á la moral y á la opinion, ni los que sin duda se tendría á si mismo si no estuviese dominado por la mas ciega parcialidad.

Nuestro principal objeto en este artículo es analizar el discurso del Sr. Chaves en la parte que nos concierne, y no el de examinar detenidamente las razones que ese Sr. Diputado ha aducido en la tribuna de la Asamblea para arrojar de sí el peso enorme de la acusacion que el informe del Sr. Andrea ha echado sobre su reputacion como representante y como ciudadano. Asi es que pasaremos ligeramente sobre esta parte de su discurso para contraernos luego á las que él llama causas de la irritacion de los brasileros, y que no dejan de ser fecundas en observaciones. En general los argumentos del Señor Chaves son demasiado débiles para poder convencer de que no es agitador de la guerra é instigador y consejero del crímen del Baron de Yacuy; y dejan en toda su fuerza la presuncion de que cuando el Gefe de la provincia lo ha denunciado al Gobierno del Ymperio como agitador é instigador de tal atentado motivos poderosos habrá tenido para hacerlo; y bastaría para persuadirse de que la acusacion no carece de fundamento, notar la vehemencia con que el Sr. Fernandez Chaves declama en su alocucion á favor de aquel Capitan de bandidos, y se esfuerza en hacer la defensa de su indigna causa abandonando la que tanto interesa á su propio honor, y que debería ser el principal objeto de su discurso.

Rebatiendo el Sr. Chaves el cargo de agitador de la guerra que le hace el Sr. Suarez Andrea, dice que nadie mas que él puede amar la paz, así por el interés del pais, como por el de su propia fortuna, que consistiendo en la cria de ganados necesitan estos de larga paz para poder aumentarse. Que lejos, pues, de aconsejar al Baron de Yacuy movimientos á mano armada, había reprobado su conducta, siendo su opinion recurrir á medios pacíficos.

Todas estas aserciones y protestas que forman uno de los principales argumentos de la impugnacion del Sr. Chaves están desmentidas por su conducta. ¿Como puede creerse que haya reprobado los procedimientos del Baron de Yacuy, el mismo que con tanta vehemencia ha tratado de defenderlos en la tribuna; que ha inventado hechos falsos como causas para justificarlos, y que ha concluido lamentando que haya tenido mal éxito en su vandálica y temeraria empresa? Dice el Sr. Chaves que desea la paz, porque ella es necesaria para el aumento de sus ganados, y apoya al mismo tiempo el proyecto de una gavilla de salteadores que han venido á robar los de los vecinos de esta República? Quiere la paz y se declara sin embargo defensor y cómplice de los que la comprometen, violando nuestro territorio á mano armada, saqueando nuestras haciendas y asesinando a sus dueños? ¿Como entiende la paz el Sr. Diputado Chaves, cuando trata de justificar en la tribuna la conducta de esos vándalos sin pararse en la criminalidad del hecho, ni en la alevosía de los medios, ni en el escándalo de la infraccion, ni en el conflicto en que pueden hallarse ambos paises por consecuencia de semejantes atentados? ¿Quien podrá persuadirse de la sinceridad de las protestas del Sr. Chaves por la conservacion de la paz con estas Repúblicas, si el mismo lenguage del discurso en que encarece tales votos, está respirando guerra, enemistad y saña contra los ilustres Gefes que las presiden? Ama la paz, y abusa de su mision para inflamar los ánimos á la guerra; finge desear la conservacion de las relaciones de amistad y buena inteligencia con los gobiernos del Plata, y al mismo tiempo los insulta con dictados injuriosos en el seno de la Asamblea, calumnia sus intenciones, desfigura unos hechos, denuncia como ciertos otros que nunca han existido, y los cita como causas justificativas de la irritacion del Baron de Yacuy, de Figueró y otros salteadores de su clase y de los atentados por ellos cometidos. ¿Es acaso con tales contradicciones, como un diputado del Cuerpo Legislativo del Brasil puede justificarse ante la nacion de los cargos de agitador, de revoltoso y de instigador de los proyectos criminales del Baron de Yacuy, hechos en un mensaje al gobierno por el Gefe superior de una Provincia? Al contrario, estamos persuadidos que la acusacion al Sr. Chaves por el General Andrea, está en toda su fuerza en la opinion pública del Brasil y que los argumentos empleados en su defensa la han corroborado lejos de haberla destruido. Ahora vamos á refutar todas las imposturas y calumnias acumuladas por el Sr. Fernandez Chaves, como causas del atentado del Baron de Yacuy que aquel diputado se ha propuesto justificar ante la Asamblea.

El primer hecho que cita es la muerte de 32 Brasileros en los Tres Arboles, que fueron asesinados por una partida de salvages unitarios bajo las órdenes de un célebre asesino llamado Mesa, á quien el mismo pardejon Rivera puso preso por ese motivo en la Isla de Martin Garcia, quejándose mas tarde de que el titulado Gobierno en Montevideo lo hubiese puesto en libertad despues de haber cometido aquel crímen atroz. Nos consta que el Gobierno del Brasil tiene una copia de ese documento, y que impuesto del hecho con todas sus circunstancias, ordenó al Encargado de Negocios del Imperio que reclamase del Gobierno intruso en aquella plaza sobre ese crímen de los salvages unitarios. El Sr. Diputado Chaves, á quien no pueden ser extraños estos antecedentes, sienta sin embargo ese hecho como una de las causas de irritacion de los Brasileros del Rio Grande contra el Gobierno legal de esta República; como si él debiese ser responsable de los crímenes cometidos por una gavilla de salteadores que pertenecían al bando de los salvages unitarios, y como si el Gobierno del Brasil hubiera dejado de reclamar, en caso contrario, cerca del Gobierno de S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe, así como lo hizo al intruso en Montevideo, mejor impuesto de los hechos que lo que finge estarlo el Sr. diputado Chaves. El fin de esa aparente ignorancia es engañar al vulgo en su provincia, siendo ese uno de los medios de agitar los ánimos y fomentar en ellos el espíritu de malevolencia que domina á los agitadores á quienes alude en su informe el General Suarez Andrea.

Habla despues el Sr. Chaves acerca de una presentacion que dice haber hecho 139 Brasileros establecidos en esta República al Presidente de la provincia del Rio Grande, cuando ella estaba al cargo del Señor Galvan, quejándose de que no se les permitía extraer sus ganados ni hacer marcaciones, lo que consideraban no solo como una injusticia sino tambien como un vejámen. El Sr. Diputado Fernandez Chaves hace una simple referencia á ese hecho sin explicacion alguna, y lo hace figurar en su proceso como una de las causas de la incursion vandálica del Baron de Yacuy.

No es cierto en primer lugar que la prohibicion de extraer ganado de la República el año de 1843, que es la época á que se hace referencia, fuese absoluta, sino limitada á los ganados de cria, pudiendo extraerse toros y novillos; ni es cierto tampoco que se prohibiese hacer marcaciones, sino que estas estaban sujetas a ciertas reglas y disposiciones que aconsejaban las circunstancias, no con respecto de las haciendas de la propiedad de Brasileros en particular, sino de todas las del pais en general. Pero esas mismas restricciones fueron removidas, y por un decreto del mes de Agosto de 1845 se permitió que todos dispusiesen de sus ganados sin limitacion alguna, y que pudiesen extraerlos para la Provincia limítrofe pagando los derechos establecidos por la ley. Esta franquicia subsistió hasta el año de 1849 en que el Gobierno de la República creyó conveniente en uso de sus derechos prohibir nuevamente la extraccion de ganado. ¿Porqué durante los cuatro años que duró aquella franquicia, esos brasileros que se quejaban de estar vejados en este pais, y querian emigrar al suyo con sus haciendas, no lo hicieron en aquel largo intérvalo? ¿Porqué permanecieron en este, que el Sr. Dipatado Chaves llama el infierno de Dante, en uno de aquellos periodos de su discurso en que, tratando de mover á su auditorio en favor del vándalo Chico Pedro, echó mano de las flores de la retórica para dar mas brillantez al cuadro de sus empresas? ¿Quien les impidió que se fueran con ellos para su pais? Y si desde que se levantó la prohibicion hallaron conveniente permanecer en sus casas ¿adonde están esos vejámenes? El Sr. Fernandez Chaves hace sin embargo revivir esa queja en el seno de la Asamblea, invocando á los 139 brasileros que están tranquilos en sus estancias cuidando sus ganados, y sugetándose como todos los demas habitantes de este pais á las medidas del Gobierno que á todos comprenden sea cual fuere su carácter, y en cualquier sentido que ellas se adopten.

(*Continuará.*)

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 12 del presente Julio.

Revista de Periódicos Europeos.

YTALIA.

Se lée en la *Gazette Officielle* de Milan:

"El periódico político *l'Era Nouva* habiendo faltado gravemente, á pesar de repetidas advertencias, al respeto que se debe á los Gobiernos extrangeros y especialmente á la persona sagrada del Soberano-Pontífice, el Teniente Ymperial y Real ha determinado suspender su publicacion hasta nueva órden. El periódico literario *Artiste* ha sido penado con la misma medida por haber continuado, apesar de las prohibiciones que le habían sido hechas, en tratar de materias políticas con expresiones inconvenientes."

(Del *Constitucional* de Paris, de 2 de Mayo último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

EL EDITOR.

EL MENSAGE DEL GOBIERNO.
RELACIONES EXTERIORES.

ARTICULO I. °

(*Conclusion.*)

Muy ímproba sería nuestra tarea si tuviésemos que rectificar todos los errores que han sido emitidos en la última discusion de la Asamblea Nacional de Francia sobre los asuntos del Rio de la Plata. Los mas adelantados sabían que Montevideo está á la derecha, y Buenos Ayres á la izquierda de este gran rio. Un estudiante de geografía, hubiera dicho, con mas exactitud, como dicen los geógrafos—*Buenos Ayres está á la derecha, y Montevideo á la izquierda del Rio de la Plata*; porque las orillas de un rio se designan por la posicion que ocupan con respecto á los que bajan, y no á los que suben.

El que mas yerros ha cometido es el Sr. Thiers, y no es dificil explicarlo: porque ha sido el que mas ha hablado en una cuestion que menos ha entendido. Y sin embargo la había bien repilogado en el exordio de su discurso.

"Hay en Montevideo, dijo el historiador del Consulado y del Ymperio, unos cuantos Franceses armados contra la voluntad de su Gobierno, para mezclarse en una querella que les es extraña. Son desgraciados, y bajo este aspecto, interesantes: pero, por unos pocos Franceses desgraciados, interesantes, que se han comprometido, sin mision, en una querella lejana, la Francia no tiene motivos bastantes para empeñar sus fuerzas, y sobre todo para acometer una empresa, en que debe pronunciarse la palabra mas grande de la política—*la guerra*.

"La guerra, en el estado de la Francia, en el estado del mundo, por algunos imprudentes, interesantes tal vez, no vale la pena de hacerla. Se debe negociar: el honor de la Francia pide que se recabe un tratado que no tenga nada de humillante, nada de obscuro. Se debe confiar en el Gobierno, y dejar que saque de esta situacion desairada y molesta, lo que puede sacar, sin darle mucha importancia........

"Complicaciones posibles en Europa; un comercio que ya no existe, y que, cuando menos se ha trasplantado; unos cuantos imprudentes, interesantes tal vez, pero que no valen la guerra, y en fin la guerra, una empresa de las mas arduas, que podría parecerse á la de la Francia en Argelia: es lo que se ha alegado, y lo que el mismo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores nos ha dicho."

¡Quien hubiera previsto que despues de este preámbulo, llegaría el Sr. Thiers, á fuerza de sofismas y tergiversaciones, á probar que lo que debía hacer el Gobierno Frances era volver á encender la guerra en el Rio de la Plata! Pocas veces se ha visto una aberracion mas chocante en una cuestion puesta ya al alcance de todos, por tantos trabajos de la tribuna y de la prensa. Lo que mas asombra es la presuncion del Sr. Thiers en discutir magistralmente lo que ignora del todo. *Os probaré lo que digo: desafio á que me desmientan: tengo un gran conocimiento de los hechos.*

Y no es solo la cuestion política que ignora, sino toda nuestra historia, nuestra topografia, el carácter peculiar de nuestras instituciones y de nuestras costumbres. Si su discurso ha hallado admiradores en Francia, tal vez no ha habido quien lo haya leido sin reirse en América. "Esas famosas *pampas*, que empiezan á las puertas de Buenos Ayres: esos terrenos estériles: esa falta de seguridad en los arrabales mismos de la ciudad; esa *nostalgia* de los emigrados europeos, que braman para volver á Montevideo, aunque se hallen mejor en Buenos Ayres:"—todo esto sería muy divertido en una novela, pero es impropio en un debate parlamentario.

Lo que no ha podido desconocer, ni negar el Sr. Thiers, es el génio eminente del General Rosas, su profundo saber, su tino político, su grande popularidad y su prestigio. Pero, es curioso oirle explicar el orígen de este poder y de este influjo.

"Como hombre político, [así se expresó en la sesion de 5 de Enero] Rosas es un hombre de una grande habilidad, que ha sabido por su destreza apoderarse de todos los puntos importantes para establecer peages. Hé aquí como ha cimentado su poder. Se os ha hablado siempre *sin conocimiento de los hechos*: se os ha hablado del poder de Rosas, y se os ha dicho, se irá á las Pampas con su caballería, y os sucederá con él, lo que sucede con los Arabes, que no podeis alcanzarlos. Señores, hay una desgracia en esta asercion, y es que negais la mas bella operacion de Rosas.

"Rosas ha tenido la habilidad de desmontar una parte de su caballería, de la que ha hecho su infantería: infantería que no es ciertamente como la Europea, porque en el combate de Obligado 800 Franceses desalojaron de sus fuertes posiciones á 5000 hombres, sin disparar un tiro. Pero en fin, Rosas ha formado una infantería, mala comparativamente á la Europea, pero excelente con respecto á los Americanos, y es ella que ha contribuido á aumentar su poder, á hacerlo dueño del pais. "Y bien, ¿sabeis con qué paga esta infantería?—Con los peages de los rios."

Tot capita, tot sententiæ, decian los antiguos: tantas palabras, tantas necedades, podría decirse de este pasage del discurso del Sr. Thiers. El General Rosas, no solamente no tiene, ni cobra peages, sino que en sus dos últimos Mensages estimula el celo y el patriotismo de los Gobiernos de las Provincias interiores de la Confederacion, para que reduzcan los derechos de tránsito, y hagan menos gravosos, en su propio interés, los gastos de conduccion. Y en cuanto á las reformas que le atribuye el Sr. Thiers en la organizacion del egército, en vez de desmontar á la caballería, ha puesto á caballo á los infantes, para hacer mas céleres sus movimientos en este dilatado territorio, que sería imposible transitar sin este arbitrio. Uno de los mayores cuidados del General Rosas ha sido siempre la conservacion de las *invernadas*, ó depósitos de caballos para la remonta del egército; y en este momento tiene á su disposicion mas de cien mil caballos, repartidos en varios puntos de la Provincia, y que puede reunir en menos de ocho dias.

Pero no son estos los principales elementos de su poder. Lo que lo ha crea-

Revue de Journaux Nationaux.

L'EDITEUR.

LE MESSAGE DU GOUVERNEMENT.
DES RELATIONS EXTERIEURES.

ARTICLE 1er.

(*Conclusion.*)

Notre tâche serait trop pénible, si nous voulions relever toutes les erreurs qui ont été débitées dans les derniers débats de l'Assemblée Nationale de France sur les affaires du Rio de la Plata. Les plus avancés savaient que Montévideo est sur la droite, et Buénos-Ayres sur la gauche de ce grand fleuve. Un éléve de géographie aurait dit, avec plus d'exactitude, et comme disent les géographes: *Buénos Ayres est sur la droite, et Montévideo sur la gauche du Rio de la Plata;* car les bords des riviéres se marquent par la position qu'ils occupent relativement á ceux qui les descendent, et non pas á ceux qui les remontent.

Celui qui a commis le plus de fautes c'est M. Thiers et il est facile de l'expliquer: parceque c'est celui qui a le plus parlé sur une question qu'il a comprise le moins. Et cependant il l'avait trés-bien posée dans l'exorde de son discours.

"Il y a á Montévideo, dit l'historien du Consulat et de l'Empire, quelques Français armés, malgré leur Gouvernement, se mêlant d'une querelle qui ne les regarde pas. Ils sont malheureux; a ce titre ils sont intéressans: mais pour quelques Français malheureux, intéressans, qui se sont compromis sans mission dans une querelle lointaine, la France n'a pas de motifs suffisants pour engager ses forces, et surtout pour tenter une entreprise pour laquelle on emploie le plus grand mot de la politique—*la guerre.*

La guerre, dans l'état de la France, dans l'état du monde, pour quelques imprudents, intéressants peut-être, ce n'est pas la peine. Il faut négocier: l'honneur de la France veut qu'elle obtienne un traité qui n'ait rien d'humiliant, rien d'obscur. Il faut se confier au Gouvernement, et le laisser tirer de cette situation gâtée, facheuse, ce qu'il en pourra tirer, et n'y pas attacher trop d'importance..................

"Des complications possibles en Europe; un commerce qui n'est plus, qui est déplacé au moins; quelques imprudents, peut-être, mais qui ne valent pas la guerre; et enfin la guerre, une entreprise des plus difficiles, qui pourrait ressembler á l'entreprise de la France sur l'Algerie: on nous a dit tout cela, c'est même M. le Ministre des Affaires Etrangéres qui nous l'a dit."

Qui se serait douté qu'aprés ce préambule M. Thiers arriverait, á force de sophismes et de divagations, á prouver que ce qu'avait de mieux á faire le Gouvernement Français c'était de rallumer la guerre dans le Rio de la Plata! Bien peu de fois on a vu une aberration plus choquante dans une question qui a été mise á la portée de tout le monde par tant de travaux de la tribune et de la presse. Ce qui étonne le plus c'est la présomption de M. Thiers de discuter en ton magistral ce qu'il ignore complétement. *Je vous prouverai ce que je dis: je défie qu'on me démente: j'ai une grande connaissance des faits!*

Et ce n'est pas seulement la question politique qu'il ignore, mais notre histoire, toute notre topographie, et le caractére particulier de nos institutions et de nos mœurs. Si son discours a rencontré des admirateurs en France, peut-être il n'y a personne qui l'ait lu sans éclater de rire en Amérique. "Ces fameuses *pampas*, [*fameux* dit M. Thiers] qui commencent autour de Buénos Ayres: ce terrein stérile: ce manque de sécurité dans nos campagnes; cette *nostalgie* des émigrés Européens, qui ne songent qu'a retourner á Montévideo, quoiqu'ils se trouvent mieux á Buénos Ayres:" tout cela serait fort amusant dans un roman, mais c'est déplacé dans un débat parlementaire.

Ce que M. Thiers n'a pu méconnaître, ni nier c'est le caractére éminent du Général Rosas, son profond savoir, son tact politique, sa grande popularité et son prestige. Mais il est curieux de lui entendre expliquer l'origine de ce pouvoir et de cette influence.

"Comme homme politique, [ainsi s'exprima-t-il dans la séance du 5 Février] Rosas est un homme d'une grande habilité, qui a sû par son adresse s'emparer de tous les points importans pour y établir des péages. Voilá comment il a fondé son pouvoir. On vous parle toujours *sans connaître les faits:* on vous parle de la puissance de Rosas, et on vous dit, il va s'enfuir dans les Pampas avec sa cavalerie, et vous aurez affaire avec lui comme avec les Arabes, vous ne pourrez pas l'atteindre. Messieurs, il n'y a qu'un malheur dans cette assertion: c'est que vous niez peut-être la plus belle opération de **Rosas.**

"Rosas a eu l'habilité de mettre á pied une partie de sa cavalerie, et s'est formé ainsi une infanterie. Assurément ce n'est pas une infanterie comme l'infanterie européenne, car dans le combat d'Obligado, 800 Français ont débusqué 5,000 hommes qui étaient dans une position trés-forte, sans tirer de coups de fusil. Mais enfin, Rosas s'est formé une infanterie, mauvaise par rapport á l'Europe, mais excellente vis-á-vis des Americains. Elle l'a aidé á augmenter sa puissance, á dominer et á se rendre maitre du pays. Eh bien, savez-vous avec quel argent il la paye cette infanterie? Il la paye avec les péages des fleuves!!"

Tot capita, tot sententiæ, disaient les anciens: autant de mots, autant de bétises, on pourrait dire de cette partie du discours de M. Thiers. Le Général Rosas, non seulement n'a, et ne perçoit de droits de péages, mais dans ses deux derniers Messages il excite le zéle et le patriotisme des Gouvernemens des Provinces intérieures de la Confédération, pour les engager á diminuer les droits de transit, et á rendre moins onéreux, dans leur propre intérêt, les frais de transport. Et quant aux réformes dans l'organisation de l'armée, que M Thiers lui attribue, au lieu de mettre á pied la cavalerie, il a fait monter á cheval les fantassins, pour rendre leurs mouvemens plus rapides dans cet immense pays, qu'il serait impossible de parcourir autrement. L'un des plus grands soins du Général Rosas a toujours été celui des *invernadas*, ces grands dépôts de chevaux destinés á la remonte de l'armée; et dans ce moment il a

Review of National Journals.

THE EDITOR.

MESSAGE OF THE GOVERNMENT.
FOREIGN RELATIONS.

ARTICLE 1st.

[*Conclution.*]

Ungracious were our task, had we to rectify all the errors that have been emitted, in the last discussion of the National Assembly of France, upon the affairs of the River Plate. The most intelligent knew that Montevideo is on the right, and Buenos Ayres on the left of this great river. A student of geography would have said with more propriety, as geographers say—*Buenos Ayres is to the right, and Montevideo to the left of the River Plate;* because the banks of a river are designated by the position they occupy with respect to those who descend, and not those who ascend.

He who has committed most errors is M. Thiers, and it is not difficult to explain why: because it was he who spoke most on a question which he least understood. And still he had epitomised it well in the exordium of his speech.

"There are in Montevideo, said the historian of the Consulate and of the Empire, a few armed Frenchmen, against the will of their Government, mixing themselves in a quarrel that is foreign to them. They are unfortunates, and under this aspect interesting; but on account of a few unfortunate interesting Frenchmen, who without a mission have compromised themselves in a distant quarrel, France has not sufficient motives to engage her forces, and above all to undertake an enterprise, in which the greatest word of policy must be pronounced—*war*.

"War, in the state of France, in the state of the world, for some, it may be interesting imprudents, it is not worth while to make. We ought to negotiate: the honour of France requires that we should exact a treaty, that contains nothing humiliating, nothing obscure. We must confide in the Government, and allow it to extract from this exasperated and troublesome situation, what it can extract, without ascribing to it much importance............

"Possible complications in Europe; a commerce which does not exist at present, and which has at least been transplanted; a few imprudent, it may be interesting men, but who are not worth a war, and finally a war, an enterprise of the most arduous, that might resemble that of France in Algiers: is what has been alleged, and what the Minister of Foreign Relations has told us."

Who, after this preamble, could have foreseen that M. Thiers, on the strength of sophisms and misrepresentations, would come to show that what the French Government ought to do was to re-kindle war in the River Plate! Seldom has a more egregious aberration been seen, upon a question, placed within the reach of all, by so many discussions in the Chambers and in the press. What most astonishes is the presumption of M. Thiers, in authoritatively discussing what he is wholly ignorant of. *I will prove to you what I say: I defy them to refute me: I am thoroughly acquainted with the facts.*

And it is not only the political question of which he is ignorant, but of our whole history, our topography, and the peculiar character of our institutions and of our manners. If his discourse found admirers in France, perhaps no one in America has read it without laughter. "Those famous *pampas*, which begin at the gates of Buenos Ayres: those sterile plains: that want of security in the very suburbs of the city; that *nostalgia* of the European emigrants, who clamour to return to Montevideo, though they are better in Buenos Ayres":—All this would be very entertaining in a novel, but is unbecoming in a parliamentary debate.

What M. Thiers could not disallow or deny, is the eminent genius of General Rosas, his profound knowledge, his political tact, his great popularity and his prestige. But it is curious to hear him explain the origin of this power, and of this influence.

"As a public man [he thus expressed himself in the session of the 5th January] Rosas is a person of great ability, who by his dexterity has known to avail himself of all the important points to establish imposts. Behold how he has cemented his power. You have always been addressed *without a knowledge of the facts.* you have been informed of the power of Rosas, and you have been told that he will go to the Pampas with his cavalry, and that it will happen to you with him, as it happens with the Arabs, that you cannot overtake them. Gentlemen, there is a misfortune in this assertion, and it is that you deny the finest operation of Rosas.

"Rosas has had the dexterity to dismount a part of his cavalry, of which be has made infantry: infantry which is certainly not as the European, for in the combat of Obligado, 800 French dislodged 5,000 men from their strong positions, without firing a shot. But in short, Rosas has formed an infantry, bad compared with the European, but excellent with respect to the Americans. And it is this which has contributed to augment his power, and to make him master of the country. Well, do you know how he pays this infantry? With the tolls of the rivers."

Tot capita, tot sententiæ, said the ancients: as many words, as many fooleries, might be said of this passge of the discourse of M. Thiers. General Rosas not only neither has nor recovers tolls but in his two last Messages, stimulates the zeal and patriotism of the Governments of the interior Provinces of the Confederation, to reduce the transit duties, and to render less costly the expenses of transport, for their own interest. And as to the reforms that M. Thiers ascribes to him, in the organization of the army, instead of dismounting the cavalry, he has mounted the infantry, to render their movements more expeditious throughout the extended territory, that it would be impossible to traverse without this expedient. One of the greatest cares of General Rosas has always been the preservation of the *invernadas*, or deposits

REVELADOR F-2

do, y lo que lo mantiene, es su genio, su abnegacion, su patriotismo; todas las virtudes que lo adornan, y de que ha dado tan conspícuos y tan irrefragables ejemplos en su vida pública y privada, sin jamas desmentirlas. Este es el fundamento y el secreto de su poder.

Sentimos que la demasiada extension de este artículo no nos permita contestar por ahora á otra frase del Sr. Daru, que basta por sí sola á explicar los gravísimos errores en que ha incurrido al hablar del tratado del Almirante Le-Prédour. *El tratado,* dijo en su réplica al Ministro de Relaciones Exteriores, *de un cabo al otro está en contradiccion con nuestros antecedentes, con nuestros actos, con toda nuestra política pasada.*

De esto nos ocuparemos en nuestro próximo artículo—

(Del *Archivo Americano*, fecha 1.° de Mayo último.)

á sa disposition plus de cent mille chevaux, repartis sur divers points de la Province, et qu'il peut rassembler en moins de huit jours.

Mais ce n'est pas encore le principal élément de sa puissance. Ce qui l'a créée, et ce qui la conserve, c'est son génie, son abnégation, son patriotisme; toutes les vertus qui le distinguent, et dont il a donné des preuves si éclatantes et si incontestables, dans sa vie privée, et dans sa vie publique, sans jamais se démentir. Voilá le fondement et le secret de son pouvoir.

Nous regrettons que l'étendue de cet article ne nous permette pas de répondre maintenant á une phrase de M. Daru, qui suffit á elle seule á expliquer les erreurs trés graves dans lesquelles il est tombé en parlant du traité de l'Amiral Le-Prédour. *De traité*, dit-il dans sa réponse au Ministre des Affaires Etrangéres, *est d'un bout á l'autre en contradiction avec nos précédens, avec nos actes, avec toute notre politique passée.*

C'est de quoi nous nous occuperons dans notre prochain article.

[De l'*Archivo Americano* du 1.er Mai dernier.]

of horses for supplying the army; and at this moment he has at his disposition more than a hundred thousand horses, located in different parts of the Province, and which he could collect in less than eight days.

But these are not the principal elements of his power. What has created, and what maintains it, is his genius, his self-denial, his patriotism; all the virtues that adorn him, and of which he has given such conspicuous, and such undeniable examples in his public and private life, without ever belying them. This is the foundation and the secret of his power.

We regret that the excessive length of this article does not allow us in the mean time to reply to another phrase of M. Daru, which of itself is sufficient to explain the egregious errors into which he has fallen in speaking of the treaty of Admiral Le-Predour. *The treaty*, said he, in his reply to the Minister of Foreign Relations, *from end to end is in contradiction with our antecedents, with our acts, with all our past policy.*

We will take up this in our next article.

[From the *Archivo Americano* of the 1st of May last.]

YNDICE.

Ytroduccion — 1

RELACIONES EXTERIORES—

Ynglaterra — 3
Plenipotencia del Sr. Southern — 27
Convencion entre la Confederacion y S. M. B — 29
Francia — 33
Austria — 48
Roma — 49
Cerdeña — id.
Portugal — 52
Estados Unidos — 55
Brasil — 74
Chile — 130
Perú — 151
Ecuador — 153
Nueva Granada — 155
San Salvador — 158
Venezuela — id.
Bolivia — 159
Estado Oriental — 167

YNTERIOR—

Mendoza — 181
San Juan — 199
San Luis — 204
Córdoba — 206
Santa Fé — 210
Tucuman — 213
Salta — 215
Jujuy — 224
Santiago — 239
Rioja — 242
Catamarca — 249
Entrerios — 250
Corrientes — 259
Paraguay — 263

GOBIERNO—

Medidas gubernativas en la Provincia — 266

GUERRA—

Medidas y operaciones militares — 272

HACIENDA—

Presupuesto General del año de 1850 — 286
Cálculo de recursos para id — 287

Artículo editorial sobre el Mensage — 293

Editor responsable—PEDRO DE ANGELIS—

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Julio de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	19,961,411 1	13 2½	5,317,358	1,986	2,472,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Resceptoria	120,504 6½	3	142,250				
Letras cobradas	101,473 2						
Contribucion sobre 3,000 pesos de un billete de Tesoreria	6						
	20,183,395 1½	16 2½	5,459,608	1,986	2,472,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesoreria renovado	« « « «	" "	" " "	« «	3,000		
Su premio vencido en 4 meses 2 dias á 1½ p. %	183						
Letras cobradas	" " "	" "	101,473 2				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,449 4						
A D. Carlos Lanata, por argollas de plata	240						
A D. Feliciano Cabrera, por maiz para consumo de la Division Palermo	10,021 3						
Existencia	20,167,501 2½	16 2½	5,358,134 6	1,986	2,469,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	20,183,395 1¼	16 2½	5,459,608	1,986	2,472,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 23 de Julio de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer... De comisos y dep'to	«	3,956 2½			A la Tesoreria General....	120,504 6½	3	142,250	
Del Estado...	91,177 5½	« «	« « «	5½					
Entrada	52,086		142,250						
Salida	6,015 2								
Puerto	1,970 4	3							
Contribucion	234 6								
Papel sellado	19,450								
Policia	2,594 2								
Correos	500				Existencia...	53,523 5	3,956 2½	« « «	5½
	174,028 3½	3,959 2½	142,250	5½		174,028 3½	3,959 2½	142,250	5½

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot n. Fortuna, de 26 tns., p. J. Batista, del Rosario el 18, con 600 cueros vacunos secos; á C. Maroll.

Barca sarda Esperia, de 282 tns., capitan L. G. Canevaro, de Génova el 15 de Marzo, de Málaga el 5 de Abril y de Rio Janeiro el 19 de Junio; á Bartolomé Viale y Ca.: á los mismos, 5,200 ladrillos mármol, 129½ pipas vino, 130 cascos aceite, 1,100 cajas fideos, 35 barriles alpiste, 8 barricas castañas, 3 cajas sombreros de paño, 1,200 contra-marcos de piedra, 100 pipas vino seco, 50 medias id. id., 100 cuarterolas id. id, 100 barriles id. id., 280 cajas pasas, 100 cuartos cajones id.

Son nacionales 1
Extrangeros 1
Total ... 2

Buenos Ayres, Julio 22 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Entre Riana, de 15 toneladas, patron Juan Sanguinetti, para Gualeguaychu; en lastre; por el patron.

Pailebot correntino Jóven Manuelito, de 13 tns., p. Andres Capurro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. Andres Pignetto, para el Paraná, con 100 cajones fideos, 3 idem aceite, 15 balas papel; por el patron.

Zumaca n. Rosita, de 123 tns., p. Santiago Carega, para el Paraná, en lastre; por D. Gandulfo y Ca.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns., p. Antonio Peirano, para la Concordia, con 50 fanegas de sal, 1 cajon efectos de tienda, 2 cuñetes fierro, 8 barriles pintura, 2 docenas pinceles, 1 galon barniz, 2 tarros aceite; por el patron

Goleta n. Unica, de 40 tns., p. Mateo Antola, para Gualeguay, con 8 pipas vino, 20 tercios yerba, 12 barricas de azucar, 40 cajoncitos pasas, 15 cajones géneros, 15 rollos tabaco, 1 canasto loza, 12 bolsas fariña, 1 cajon sillas, 6 piezas bayeta, 12 cajones licores; por el patron.

Goleta n. San Antonio de Padua, p. Francisco Chiquero, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot oriental Carlitos, de 5 tns., p. Juan Cárdenas, para Gualeguaychú, con 2 y ½ pipas vino, 1 idem caña, 1 caja masacote, 4 cuarterolas vino seco, 1 bulto efectos, medio rollo jarcia, 1 barrica azucar, 20 sobornales yerba, 1 cajon mercancias, 4 cajones cohetes; por el patron.

Queche oriental Casa Blanca, de 12 tns., p. Antonio Duniaux, para la Concordia, con 100 fanegas sal; por el patron.

Son nacionales 7
Extrangeros 2
Total.... 9

Buenos Ayres, Julio 22 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con cuatrocientos veinte ps. que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende, y con quince mil ochocientos treinta y un pesos cuatro reales, que justifica haber pagado por sueldos, asignaciones y alquileres de casas, deja cancelado el cargo de diez y seis mil doscientos cincuenta y un pesos cuatro reales, por lo tanto, y no habiendo esta cuenta, en el examen practicado, ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica el Comisario pagador D. José Maria Rosende, que ha satisfecho los jornales de los que trabajaron en el muro del paseo Julio desde el dia 25 de Junio último hasta 30 del mismo, y siendo la cantidad invertida, conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y por lo tanto, no tiene la Contaduria por su parte, inconveniente en que reciba esta cuenta la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 4 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengaron por jornales en el mes de Junio último, los artesanos que trabajaron en el parque de artilleria, 17,530 pesos, cantidad que recibió el oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos; y comprobando este la inversion por igual suma, nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede prestarle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 12 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido darle á esta cuenta la superior aprobacion, porque el habilitado D. Francisco Maria Ramiro acredita, con los documentos originales que la acompañan, que ha pagado con la cantidad que recibió de la Tesoreria General; el haber que, en el mes de Junio último, devengaron las pensionistas del Monte Pio de Ministerio—Buenos Ayres, Agosto 13 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El encargado de los gastos menores del Juzgado de 1.ª Ynstancia á cargo del Dr. D. Romualdo Gaete, manifiesta en esta cuenta que, en el mes de Junio último, no ha habido inversion por los que causasen aquellos; de consiguiente hay una existencia de sesenta pesos, que corresponde la pase por primera partida de su debe á la cuenta del presente mes: es por lo tanto que se halla en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese asi por conveniente—Buenos Ayres, Julio 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion, á la precedente cuenta que rinde el habilitado D. Feliciano Aristegui, del pago ejecutado á los empleados en la Secretaria de la Honorable Junta de Representantes, por sus haberes de Junio último, mediante á que la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos seis reales que dá distribuida, es conforme con la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto—Buenos Ayres, Julio 16 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—A D. Sandalio Mancilla, se le entregaron por la Tesoreria General, mil doscientos diez y seis ps. cinco rs., para pago de los sueldos de Junio último, de los empleados en la Administracion General de Correos; y mediante á que, en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 16 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—No han ocurrido gastos en el mes de Junio último, en el Juzgado de primera Ynstancia, á cargo del Dr. D. Tiburcio Cárcova; y queda para el mes corriente una existencia de cuarenta y cuatro pesos, los que quedan anotados en el asiento respectivo, y por lo tanto pide á V. E. la Contaduria, que si lo tuviese á bien, le dé á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Julio 18 de 1848—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede ser aprobada esta cuenta si V. E. lo tuviese á bien, porque el habilitado D. Francisco Lopez manifiesta en ella, que en el mes de Junio último no han ocurrido gastos en el Juzgado de Primera Ynstancia al cargo del Dr. D. Manuel Mancilla, y tambien porque ha reconocido la Contaduria llevada á cargo por primera partida en la cuenta del presente mes á la existencia de sesenta pesos—Buenos Ayres, Julio 18 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba en esta cuenta con los documentos que la acompañan, el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, que ha satisfecho en su totalidad la suma de 34,084 ps. que recibió de la Tesoreria General, correspondiente al haber que, en el mes de Junio último, devengaron diferentes piquetes y partidas sueltas, todas dependientes del Cuartel General; y es en su virtud, que puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E., fuese servido, dársela—Buenos Ayres, Julio 18 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Se alquilan.

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

D. Pablo Millalican donó — 5 pesos.
" Joaquin Fuentes, una bolsa viscochos.
" Domingo Rodriguez, 10 pesos jabon.
" Bernardo Casanova, 20 pesos pan.

Junio 30 de 1850.

Beláustegui—

Aviso.

En la calle "La Merced" frente al N.° 169, en un almacen de comestibles, se precisa de un jóven de 12 á 13 años de edad para dependiente. Será escusado se presente sin que sea con las garantías suficientes. j25 3p

Para la instruccion de los niños.

La estacion del Invierno y las noches tan largas, es menester buscar alguna cosa que sea de provecho y útil para los niños y niñas: los señores padres de familia que gusten divertir é instruir á sus niños, hallarán un surtido completo é interesante de cuentos, poesías, é historias morales de los mejores autores Europeos, recien introducidos. No se publica el catálogo por ser demasiado largo. Librería calle Santa Clara No. 47. jl25 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.

Cabral. jl25—9p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850.

Bonifacio Huergo.

jl25—

Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librará en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166 se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, á las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc"trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle"ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer"to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten"dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca"pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs"titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que había muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene"ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres"ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, Dr. D. Marcelino Ugarte. Dr. D. Miguel García Fernandez.

V.° B.°

RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1.°

MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

Música

EN LA

LIBRERIA DE LA VICTORIA,

CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio

POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, de la Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p

Aviso al Comercio se alquila en la

calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

ANZEIGE.

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschafts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.
Joseph. Wil. Romano.

jl1—3p.

CALLE DE LA VICTORIA,

N.° 49.

LIBRERIA
DE LA
VICTORIA.

Se acaba de recibir algunas obras novísimas, entre ellas particularmente—

CHANTREUA REFORMADO,

NUEVA GRAMATICA FRANCESA.

Compuesta y arreglada conforme á las reglas y decisiones de la Academia Francesa y presentada bajo un nuevo método eminentemente práctico, lógico y filosófico por "D. Pedro María de Torrecilla." Van añadidos un suplemento que contiene las frases para romper en una conversacion—un tratado de las propiedades de las voces—y un curso de temas, 1 tomo.

Dice el Prólogo.

Saliendo nos, pues, del estrecho y mezquino círcu lo en que asta ahora se han encerrado los que nos han precedido, hemos dado á nuestra Gramática toda la estension de que es susceptible un tratado eminentemente elemental. Aunque estamos muy leyos de creer perfecta nuestra Gramática, la presentamos sin embargo al público con alguna confianza.

Debemos y podemos asegurar á nuestros lectores que todas cuantas reglas y resoluciones hemos expuesto en nuestra Gramática, las hemos sacado de los mejores actores franceses, y que en las dudas no hemos vacilado un momento en ponernos del lado de la Academia Francesa, cuyas últimasisiones hemos dec recibido como leyes gramaticales.

En cuanto al título de la obra, por complacer á nuestros edictores, no hemos tenido inconveniente en aceptar el tan divulgado y conocido de CHANTREU, apesar de que la Gramática que lleva este nombre no hace mucho honor á su autor y no concebimos como una compilacion tan embrollada é indigesta ha podido estar en voga tantos años! Hemos aprovechado y sacado de ella, lo muy poco que tiene de bueno; sin contar los diágolos y varios modelos de traduccion que no son suyos, y que nos han parecido bastante á propósito para ejercitar á los alumnos en el francés, El tratado del VALOR Y PROPIEDAD de las voces es lo que ha hecho CHANTREAU de mejor: lo recomendamos á los que quieran conocer ciertos modismos de ambas lenguas, y este tratado hace ver que CHANTREAU pudo componer una Gramática bien metodizada, clara y exacta, sino hubiera estado embuido de esas ideas de EMPIRISMO que tanto quiso acreditar y hacer prevalecer Condellac bajo el título especioso de Método Analítico.

Nuevos ts. del Universo Pintoresco.

CHINA—1 t. 8. ° mayor, con 73 láminas.

OCEANÍA—4 ts. 8. ° mayor, con 200 láminas.

INGLATERRA—4 ts. 8. ° mayor, con 175 làminas.

BELGICA Y HOLANDA—1 t. 8. ° mayor, con 60 láminas.

CIUDADES ANSEATICAS—1. t. 8. ° mayor, con 50 láminas.

CONFEDERACION GERMANICA—1. t. 8. ° mayor, con 76 láminas.

TELEMACO FRANCES Y CASTELLANO—Nueva y linda edicion, 2 ts. con 24 láminas.

LA VERDAD DE LA FE—Por San Alfonso M. Ligrio, 1 t.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio; aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Corias, en la misma calle. jl16—5p.

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.

J. G. Fay. N. ° 105 calle la Merced.

jl16—6c.

A LOS AMANTES
DE
FRUTAS BUENAS.

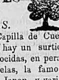

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo.

m13—3 p.

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

Aviso.

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

PASTO SECO SUPERIOR.

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta.

jl10—3c.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N. ° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

jl5—tfc.

AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

EL MAESTRO DE YNGLES—

Método Práctico para aprender á leer, escribir y hablar

LA

LENGUA YNGLESA,

Segun el sistema de Ollendorff:

PRÓLOGO.

El Método de Ollendorff ha tenido un éxito tan completo en el corto tiempo que hace se conoce en Europa y los Estados-Unidos, que no hay instituto de educacion que no lo haya adoptado en la ense ñanza de las lenguas, considerándose como el paso mas aventajado que se haya dado hasta ahora hácia la perfeccion de esto ramo de instruccion, pues ha reducido el estudio de la lengua mas dificil á un entretenimiento útil á la ves que agradable; siendo tal su eficacia que, es físicamente imposible, aun á la capacidad mas limitada, concluir el estudio de la obra, sin haber adquirido el conocimiento completo del idioma, sus reglas y modismos, y poderlo escribir y hablar con facilidad.

Los dos primeros números y sus claves se hallarán en venta en la Librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 16. jl10—10c.

Semilla de Alfalfa

Hay de superior calidad en venta; ocúrrase á la calle Maypú número 27. jl6—6p

---

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asi mismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma, donde se manifestaránlas tasaciones. Buenos Ayres, Julio 11 de 1859.

Manuel José de Zeballos.

Avviso.

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850.

jl10—15p

A V I S O .

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos.

jl10—3p.

Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados.

jl4—15p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) úm. 277. j1—Gratis—

LA

DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL

PARA EL AÑO

DE

1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se venden doce cuartos de tierra situados entre las calles de Europa y Comercio, del hueco conocido por de Laguna media cuadra para el poniente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Representantes No. 281. j17—5p

---

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. j17—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29 30 y 31, del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de un terreno con frente á las calles Venezuela y Méjico formando esquina á las dos calles, y se compone el que linda á la de Venezuela de 42 y cuarta varas de frente al Norte y 65 y media de fondo al Sud, con cercos de pita y edificados en él dos piezas, con techo de teja y una de paja en el ángulo de esquina; y el que linda á la calle de Méjico compuesto de 30 varas de frente al Sud y 65 y media de fondo al Norte tambien con cercos de pita, tasado todo en la cantidad de 11,820 pesos como perteneciente á la testamentaría de Da. María Antonia Brian, se halla situado el referido terreno y edificio en el cuartel núm. 34 de esta Ciudad, una cuadra al Oeste de la quinta de los naranjos conocida por de Laguna. La persona que se interese ocurra al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones relativas. Buenos Ayres, Julio de 1850—

Mogrovejo—

j18—10p.

Aviso.

Se desea acomodo en una confitería por un individuo inteligente en el ramo. El que lo necesite ocurra á la calle Mayo No. 87. jl18—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DEL PLATA.

El Director infrascripto vuelve á ponerse á la cabeza del Establecimiento, desde el dia 23 del corriente.

En su marcha sucesiva reconoce dos necesidades:

Precipitar el progreso de sus alumnos, indispensablemente contrariado, durante el último periodo. Pensándolo detenidamente, ha concebido mejoras en el sistema

Compensar con el esmero la deuda nacida de las demostraciones con sus alumnos y familias, se asociaron noblemente al sentimiento de sus amigos: única satisfaccion sentida en los dias de su infortunio doméstico. Julio 19 de 1850.

Alberto Larroque—

jl18—3p.

AL GRAN SURTIDO DE EFECTOS NUEVOS.

En la tienda del **GLOBO ENCARNADO** calle de la Victoria núm. 47 y medio se continúa vendiendo todo el selecto surtido de dicha casa habiendo hecho alguna rebaja en los precios fijados en los anteriores anuncios; previniendo que no se pedirá mas que un solo precio con órden espresa á todos los mozos que despachan, de no alterar este régimen; asi es que, cualquier persona que no quiera costearse puede mandar algun niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevará mas caro que otro, ni otra cosa que lo que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género deabuso—

Vestidos de raso y gro bordados negros y de colores muy ricos á 350 y 400 pesos, paño de seda negro muy superior de vara de ancho á 30 pesos vara, guantes de cabretilla ricos á 10 pesos par; corcés franceses á la mecánica á 25 pesos; terciopelo punzó rico á 45 pesos vara; triángulos de felpa de seda para la cabeza á 5 pesos; alfombritas de tripe cuadradas á 15 pesos; estambres de seda para vestidos de mucho gusto 50 pesos corte; vestidos de merino bordados para niños de mucho gusto á 70 y 100 pesos; manteletas colchadas y sin colchar de lo mas moderno á 140 y 250 pesos; cocos franceses para camisas riquísimos á 3 y medio ps. vara; republicanas de seda de mucho gusto á 25 pesos; merino negro frances superior á 14 y 18 pesos vara; paño castor de lo mejor que viene al pais á 50 pesos vara; cortes de gro tornasol floreados y lisos de mucho gusto á 100, 130, 200 y 300 pesos; camisolines para señora finos á 12 y 15 ps.; cofias de gusto de varias clases á 10 ps.; adornos para la cabeza de gusto 25 pesos; pañuelos de cambray batista de hilo bordados muy ricos á 45 y 60 pesos; capas de señora para diario 160 y 200 pesos; capitas largas de merino forradas para criaturas á 45 pesos; medias de lana para niños cortas y largas finas á 3 pesos par; pañuelos de seda superiores de manos á 7 y 10 pesos; paño azul fino á 25 y 28 pesos vara; merinos alemanes de colores finos á 7 pesos vara; pequin negro de Málaga rica calidad 14 pesos vara; cortes de gro punzó para chaleco á 14 pesos; pañuelos de rebozo de estradella finos á 30 ps., casimires franceses de gusto para pantalon á 40, 50 y 55 ps. corte; muselina de lana negra para vestidos fina á 5 y medio pesos vara; chalsitos de cachimir puro á 10 pesos; corbatas largas de cachimir á 10 pesos; pequin negro buena calidad á 6 pesos vara; estradellas para vestidos baston de seda de mucho gusto 55 pesos corte; casimires para pantalon buena calidad, mezclas y de pura lana á 20 y 25 pesos corte; gorras de seda y paño con visera para niños á 12 y 20 pesos; pañuelitos de seda para corbatitas á 2 pesos y 20 reales; cocos anchos fanceses firmes y muy finos para vestidos á 15 pesos rcorte; pañuelos de cambray de yerbas bordados blancos a 2 pesos; paño punzó fino y regular á 16 y 30 pesos vara; merino baston de seda de gusto para vestidos 30 pesos corte; corbatas de seda de colores, bonitos gustos á 10, 15 y 20 pesos; napolitanas de lana para vestidos de gusto nuevo á 25 pesos corte; paño azul regular 12 pesos vara; cotin puro hilo superior á 5 pesos vara; coco rosado fino 1 peso vara; medias crudas largas muy dobles á 4 pesos par; camisetas de lana finas á 10 pesos; paños de primera muy finos, negros y medios colores á 40 pesos vara; medias de señora finas á 2 y 3 pesos par; franela blanca de pura lana muy doble á 6 pesos vara; medias crudas cortas para hombres finas á 2 pesos par; cortes de chalecos de estambre de seda 5 pesos; alemanesco para manteles de vara y cuarta de ancho á 3 y medio pesos vara; camisetas y calzoncillos de lana merina muy finos à 13, 14 y 15 pesos, medias blancas finas para niños 2 pesos par; fresadas de conejo muy dobles demas de tres varas á 42 pesos; vitelinas de lana para vestido lindos gustos á 55 pesos cortes; cambray de yerbas blanco muy fino 3 pesos vara; bramante regular y fino á 6, 8 y 10 rls. vara; cortes de zaraza para vestidos de buenos gustos finos á 6, 8 y 10 pesos; pulsillos de encaje de hilo ricos para señora 2 pesos par; cuellos de cambray plegados para niños á 3 y medio pesos; pañuelos en percal blancos guarda de color y pintados á 1 peso; coco punzó para banderas 13 reales vara; pañuelos medio rebozo tartan de lana á 7 pesos; camisetas punto de algodon usadas á 7 pesos; lienzo fino y tabla á 6 y 8 reales vara; pañuelos de pequin de seda de muy buena calidad de rebozo á 80 pesos; lienzo tablon y fino ancho á 10 y 12 reales vara; piezas de bramante de lo mejor núm. 7 á 30 pesos; paño de seda lindos colores de vara de ancho á 15 y 18 pesos vara; damascos de lana de mucho gusto á 13 pesos vara; pañuelos franceses en coco de manos á 12 reales; chalies para vestidos de gusto á 20 pesos corte; tartanes franceses de cuadros lindos gustos 13 pesos vara; pañuelos de gró ricos 120, 140, 180 y 200 pesos; alemanescos de hilo fino para toallas á 3 y medio pesos vara; toallas de hilo finas á 4 y medio pesos; pañuelos de estradella negros finos á 28 ps.; cotin americano superior á 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; pañuelos de lana finos 18 ps.; medias negras finas 22 rs. par; pañuelos de rebozo dobles para invierno á 8 y 10 ps.; paño de alfombra de gusto de una y tercia vs. de ancho á $6\frac{1}{2}$ y 7 ps.; pañuelos de hilo de manos guarda de color y blancos á 3 y 4 ps.; lienzo asargado americano muy doble 14 rs. vara; pañuelos de red de lana de abrigo á 12 ps. capotillos de cachimir, paño de seda y merino de última moda en Paris á 300, 350 y 400 ps.; pañuelos de merino bordados de gusto á 70 y 80 ps.; bayetas de pellon pasa y punzó ricas á 15 ps. vara; pañuelos de cachimir colchados de rebozo 55 ps.; irlandas de hilo muy superiores garantidas, pieza para 4 camisas 110 ps.; zarazas de colcha gustos selectos, esteras de la india finas de mas de vara de ancho á 5 ps. vara; corbatas negras de pequin á $4\frac{1}{2}$ y 6 ps.; zarazas de luto finas; pañuelos de la Yndia ricos de manos; corbatas de raso liso y gró floreadas ricas á 15 y 20 ps.; pañuelos de tibet del cuello pura lana 6 ps.; raso negro muy doble 15 ps. vara; cortes de chaleco de raso punzó con guarda de gusto á 35 ps.; alfombras de iglesia de la mejor clase de tripe, cortes de merino y de cachimir bordados para vestidos riquísimos á 100 y 120 ps.; tripes de mucho gusto á 16 ps. vara; pañuelos de pequin de seda de robozo de buena calidad á 40 ps.; mantitas de media chapa blancas á 55 ps.; paraguas finos á 12 ps.; gergones muy buenos á 10 ps. vara; pequines para forros de todos colores á 5 y 7 ps. vara; paletoes de invierno á 80 ps.; colchas blancas cameras muy finas colchadas à 40 ps.; carpetas ricas de lana á 30 y 40 ps.; platilla blanca de forro á 10 rls. vara; paño pi oto fino azul y cafè á 12 ps. vara; paño de poncho fino muy doble á 24 y 28 ps. vara; vestidos para tertulia de tarlatan guardas de color, gorritas de género con visera como para sirvientes á 5 ps.; raso blanco y rosa de clase muy buena; tornasol floreado para vestido á 85 ps.; bertas para teatro muy bonitas; bombasí americano muy doble á 2 ps. vara; pañuelos del cuello para señora clase rica; y muchos efectos mas que no es posible detallar.

Seductores de seda para el cuello de señoras de mucho gusto á 12 y 11 pesos, pañuelos blancos de manos imitacion de hilo muy finos á un peso; chuses de cañamo de vara de ancho para alfombras á 4 pesos vara; pañuelos de cambray batista de hilo para manos rica calidad á 12 reales uno ó 18 pesos docena; casimires finos para ropa de niños á 10 pesos vara; tuallas de hilo de italia guarda de color muy dobles á $6\frac{1}{2}$ pesos. jl17—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

En cumplimiento de lo ordenado con fecha de hoy por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia quedan transferidas las funciones dispuestas en celebridad del aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia que debían tener lugar el 21 del presente, para el Domingo 28 del mismo—En su consecuencia y en cumplimiento de aquella suprema resolucion, quedan sin efecto las órdenes impartidas por este Departamento para el dicho dia 21, debiendo ser cumplida el mencionado Domingo 28—Buenos Ayres, Julio 17 de 1850—

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiéndose verificado ayer la RIFA de un Coche y una Volanta con una yunta de caballos, todo en la cantidad de veinte y tres mil pesos, ha salido dicha Rifa á favor del número setecientos cuarenta y siete (**747.**) El tenedor de dicho boleto se presentará en este Departamento para lo demas que corresponda. Buenos Ayres, Junio 24 de 1850.

Juan Moreno.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.